



Río Gallegos, 17 de Abril del año 2007.-

VISTO:

El Expediente N° 06058-UNPA-2007, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la recarga de diez (10) cartuchos de Impresoras HP, para ser utilizados en este Rectorado;

Que se considera conveniente realizar la contratación directa, por ajustarse a las especificaciones requeridas y ser el menor precio de plaza con la firma "PABLO HORACIO LOPEZ", en la suma de PESOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (\$1350,00);

Que la presente contratación directa se encuadra en el Decreto 1023/01 – Régimen de Contrataciones de la Administración Pública Nacional y Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

Que asimismo se debe autorizar el pago una vez recepcionado de conformidad lo solicitado;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL  
RESUELVE:

**Artículo 1°.-** CONTRATAR DIRECTAMENTE; con la firma "PABLO HORACIO LOPEZ", en la suma de PESOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (\$1350,00), para la recarga de 10 (DIEZ) Cartuchos de impresora HP, para ser utilizados en este Rectorado; por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

**Artículo 2°.-** AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración, a confeccionar la Orden de Compra, y AFECTAR, el gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.1. –Fondos del Tesoro Nacional – Finalidad: 3 – Servicios Sociales – Función: 4 – Educación y Cultura – Programa: 01.- Actividades Centrales – Actividad: 02 – Apoyo Administrativo - Inciso:

2.5.5. Tintas, pinturas y colorantes ..... \$ 1350,00

Presupuesto 2.007.-

**Artículo 3°.-** TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería; dese, a conocer y cumplido, archívese.-

Ing. Marcelo MILJAK  
Secretario de Hac. y Administración

Ing. Héctor Aníbal BILLONI  
Rector

RESOLUCION

N° 0315

-2007.-

g.l.